



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



**CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION
RESPONSABILIDAD DE ORIENTADORA A DOÑA
NANCY DEL CARMEN NAVARRETE BIESTER
PERIODO 2013-2016**

DECRETO (E) N° **3122**

CHILLAN VIEJO, **14 SEP 2016**

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2015-2016".

CONSIDERANDO:

1.- Ley N° 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2013-2016".

2.- Decreto Alcaldicio N° 573 del 18.02.2016, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2015-2016.

3.- Ref. N° W 2489/16 y CAA W 2490/16, de la Contraloría Regional de la República del Biobío, que solicita proceder a dar cumplimiento al pago a la Asignación de Responsabilidad de la Sra. Nancy del Carmen Navarrete Biester.

4.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad de Orientadora a Profesional del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, periodo 2013-2016.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 630 del 28.08.1992, que nombra docente a titular a contar 28.08.1992, como Profesora Educación General Básica, por 30 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1206 del 28.02.2013, que nombra docente a contrata desde 01.03.2013 hasta 28.02.2014, como Orientadora, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PADEM.

7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1107 del 28.02.2014, que nombra docente a contrata desde 01.03.2014 hasta 28.02.2015, como Orientadora, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PADEM.

8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1315 del 05.03.2015, que nombra docente a contrata desde 01.03.2015 hasta 29.02.2016, como Orientadora, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PADEM.

9.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1319 del 12.04.2016, que nombra docente a contrata desde 04.04.2014 hasta 28.02.2017, como Orientadora, por 14 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo conforme al PADEM.

10.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1510 del 25.04.2016, que cancela porcentaje asignación responsabilidad orientadora el 15% a contar del 04.04.2016 hasta 28.02.2017.

11.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1966 del 03.06.2016, que pone término relación laboral y ordena pago de indemnización Ley N° 20.822 a doña **NANCY DEL CARMEN NAVARRETE BISTER**, a contar del 31.05.2016.

DECRETO:

1.-**CANCELESE** la asignación de responsabilidad Orientadora (A) correspondiente a Orientadora al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), a contar del 01.03.2013 hasta 31.03.2016 a Doña **NANCY DEL CARMEN NAVARRETE BIESTER**, Cedula Nacional de Identidad N° 0 [REDACTED]

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 01 y 02, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / GCL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.